



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.296/2013.-

ZAPALLAR, 29 de Mayo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.295/2013, de fecha 27 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

♦ Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
ADRIANA GODOY ROJAS Administrativo	½ tarde	31 de Mayo de 2013	4 ½

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / SEC / JUV / ftd.-